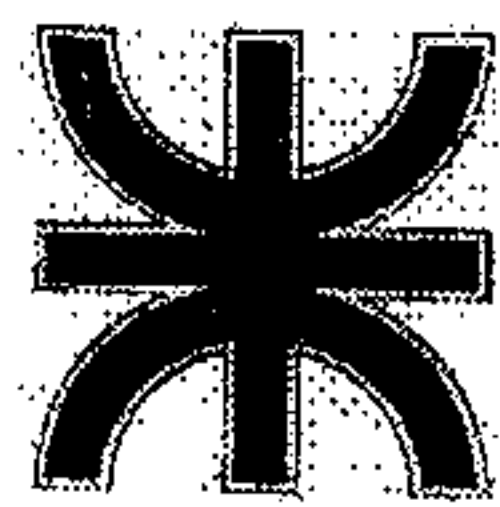




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 2 de mayo de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 029/2012, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para la aspirante a licenciada en Comercialización, Analista de Marketing Marcela Alejandra ZAMPONI, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 479/2008, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Comercialización.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

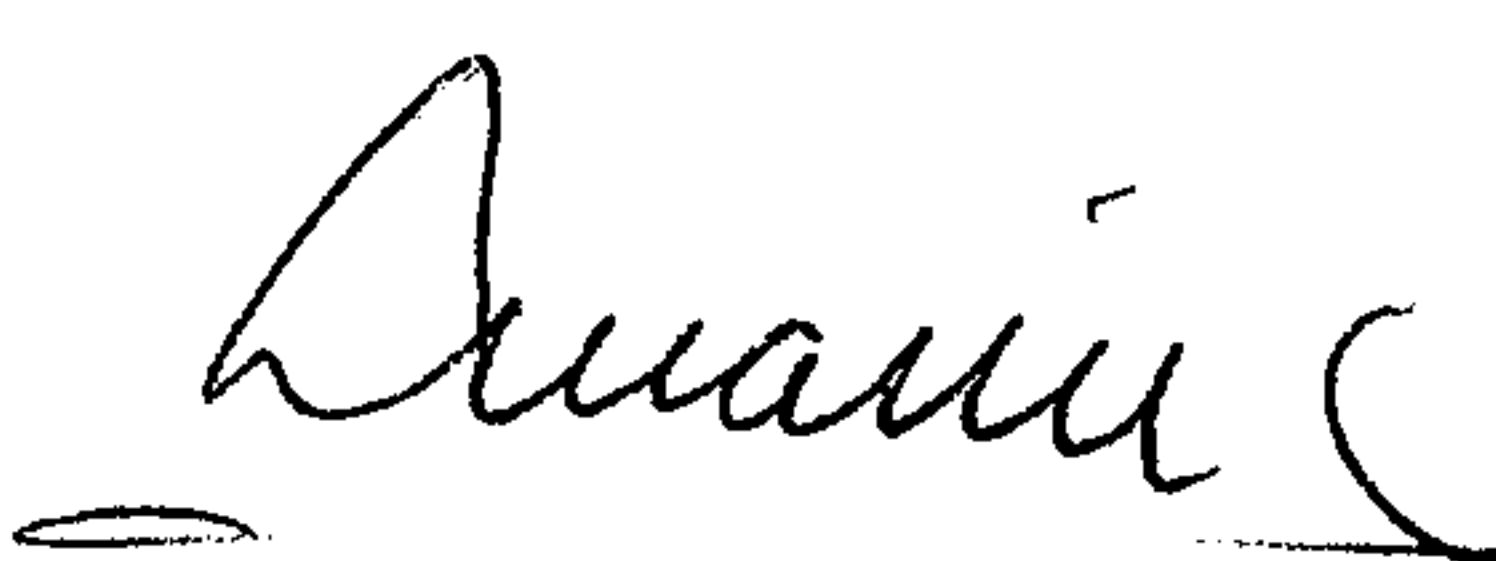
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

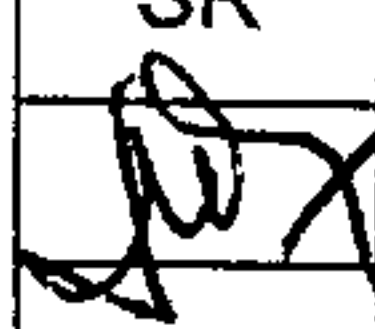
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Adrián NOYA, Psic. Jorge GÓMEZ y Prof. Marta DOIN, como miembros titulares y al Ing. Guillermo LEALE y Lic. Luciano PACZEL, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *Venta de muebles acondicionados para personas con obesidad y obesidad mórbida a clínicas, sanatorios y hospitales pertenecientes a la ciudad de Rosario*, presentada por la Analista de Marketing Marcela Alejandra ZAMPONI, siendo su tutor la CPN. Cristina ZAMPONI.

ARTÍCULO 2°. Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 208/2012


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

UTN
FRRo
SR


IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica